

D. José Narciso González Bedel Salamanca a Santas

- 1.º general para mañana lunes a las diez de la mañana: Para ver una carta de los Señores Comisarios de la corte de haber felicitado al Sr. Doctor D. José de Caspanga por el nombramiento en propiedad con que el Rey N. S. le ha honrado destinándole a Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia: Para ver un oficio del Sr. Intendente de esta Provincia haciendo presente que le ha pasado el Sr. Administrador de la Imprenta de los derechos de puertas de esta Ciudad, para que prevenga a las corporaciones participes a decirnos una nota de los frutos que se destinan para su consumo, para que paguen la parte que se destina a la venta con lo demás que expone, y así lo que sobre el particular informara la Junta de Hacienda. Para acordar si convendría hacer alguna gestión sobre varios negocios de la Universidad. Sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie fabre fha Domingo 4 de Noviembre de 1832.

José Luis Delgado y Rama  
Rector

Así. Para hacer presente hallarse vacante una cátedra de Teología y de Religión, por ascenso del Sr. D. Juan Torregui

José Delgado  
Rector



# SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Alvarez.  
 \* Bárcena.  
 Huebra.  
 \* Ocaña.  
 \* Ramos.  
 \* Castañon.  
 \* Zatarain.  
 \* Delgado.  
 \* Rafolx.  
 Bérmejo.  
 \* Leon.  
 Ufano.  
 \* Alonso.  
 \* Sanchez.  
 \* Maestre.  
 \* Fuentes.  
 \* Román.  
 \* Fernandez.  
 Azes.  
 \* Mena.  
 \* Carrasco.  
 \* Salas.  
 \* Diez.  
 \* Barba.  
 \* Montes.  
 \* Limia.  
 \* Jauregui.  
 \* Magarinos.  
 \* Huebra Sanchez.

Pabon.  
 Martin.  
 \* Alonso Pinto.  
 \* Moraleda.  
 \* Perez.  
 \* Parfondry.  
 Bua.  
 Cuevas.  
 \* Sanchez.  
 \* Conde.  
 Bárcena Gonzalez.  
 Cenizo.  
 Ramos Reboles.  
 Santana.  
 Fraile.  
*Mendon*  
*Cananobus*  
*Maccias*  
*Queta*  
*Lambraus*  
 \* Maestre.  
 \* Montes.  
 \* Rodriguez.  
 \* Riva.  
 \* Fernandez.  
 \* Jimenez.  
 Matas.  
 Solano.  
 Dávila.

\* Garcia.  
 \* Martél.  
 \* Sampelayo.  
 \* Sanchez.  
 \* Alonso.  
 \* Márcos.  
 \* Jauregui.  
 \* Alonso Pinto.  
 \* Moraleda.  
 Solano.

*Varquez*  
*Carrasco Monto*  
*Ortiz*  
*Balmareda*  
*Muando*  
*Jesmond Garcia*  
*Mama*  
*Hernandez Puente*  
*Douayer*  
*Hernandez*  
*Hernandez*



1.º punto. Acuerdo.

1.º La Univ. queda ratificada y enterada de la Carta conde-  
torada q.º dirige to 1.º Comisario condecorado en nombre de  
su Magestad para felicitar al Excmo. Sr. D. Don de Caspanga por su p-  
moción al Ministerio de Gracia y Justicia en propiedad y al de E-  
nteramente.

2.º punto. Acuerdo.

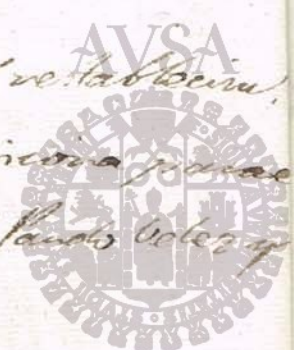
2.º para a la Junta de Hacienda el oficio del 1.º Int. re-  
ativo al pago de don de las por la venta de los frutos de  
cinco q.º haga <sup>la Universidad</sup> para q.º le conteste lo q.º fuere oportuno

3.º punto. Acuerdo.

3.º se nombra una Junta permanente q.º se celebre  
con los 1.ºs q.º están en Madrid para q.º haga las gestiones  
tenga por oportunas en favor de la Univ. y q.º esta se componga  
de los individuos de por cada facultad, q.º se fueron por Teología  
con Sr. Ocaña y Alonso Martí. por Canones con Sr. Juan  
y Carrasco, por Leyes con Sr. D. Fernando y Magarino y por el  
derecho con Sr. D. Monto y Riva.

br.

4.º se felicite a la Reina V. M. por el restablecimiento  
de S. M. el Rey, si no se ha hecho, y q.º se comunique por el  
efecto al Excmo. Sr. D. Don Caspanga y al Sr. D. Juan de los Rios y  
Rater



Leida la lectura se leyeron los acuerdos del ultimo Plan general celebrado en 19 de octubre y fueron aprobados con arreglo á los artículos de visita del año de 1832.

En seguida se leyó una carta de los Señores Comisarios de la Cofradía encargados de felicitar á nombre de la Universidad al Excmo. Sr. D. D. Don de Capangá por el nombramiento en propiedad con que el Rey N. S. le ha honrado destinándole á Secretario de letrado y del despacho de Gracia y Justicia y el Plan general suscrita de Sr. Carta pasó acordada en la forma siguiente:

El Planos. Que por N. S. queda enterada, y satisfecha á los tres Com. de felicitacion en b. p. o. t. e.

Y en este mismo combino invoce la N. S. vocase el 1.º Acuerdo.

En seguida se leyó un oficio del Señor Intendente de esta Prov. haciendo presente que le habia pasado el Sr. Donon de la Comandancia de los Dtos de Puercas de esta Ciudad para que prescriba á las corporaciones participadas en dichos le pases una nota de los frutos que se destinan para su consumo para que paguen la parte que se deviene ala renta. Y el Sr. N. S. en seguida refirió á la Universidad á nombre de la Junta de Hacienda de todo lo que este cuerpo deliberado acerca del particular, e igualmente presente un oficio que todos dice, se pidió alfabido de farragena por N. S. vide el plan de



los frutos decimales que introducidos, la que se supiere, y la dición manda  
 que todos los cabildos presenten la mencionada relación a fin de llevar la  
 cuenta necesaria para la cobranza de dichos frutos decimales que se  
 destinan a la venta y consumo de los pueblos, y tambien en la venta por ma-  
 yor de otros frutos decimales que se ejecutan para la extracción del radio de  
 puertos, y consumo en otros puntos, segun tubo a bien mandarlo S. M. en  
 su orden de 14 de Junio de este año, de resultas de haber vendido el venerable  
 Cabildo de Badajoz una partida de lana y procedente de diversos años vecinos de  
 Cáceres, adonde este la conduyo de cuenta. Madrid 1.º de Octubre de 1892.

Y de flautos enmend. de todo para averar en la forma siguiente =

8.º Ramos: Que no se reparta el grano, esto es el trigo, y que  
 se pague por los Arriales. Reformo en el de 1.º de Agosto.

8.º Ocaña: Que pase a la Junta de Ocaña. Y para que se libere  
 lo que le parezca muy comb. con facultad. amplias.

~~8.º~~

8.º Leon: q. pase a la Junta de Hacienda y q.  
 se pague presente lo q. pueda consumir cada uno.

8.º Romanos: lo mismo.

8.º Uñas: lo mismo.

8.º Magarinos: q. pase a la Junta de Hacienda para  
 presentarse al 1.º Intendente.

8.º Cermeño: Que pase a la Junta de Ocaña.

8.º Santana: Que se presente al 1.º Int. y por los puntos  
 de Ocaña.

8.º Covarrascos Alonso: Que pase a la Junta de Ocaña.

8.º Balmaceda D.

8.º Sanz García D.

8.º Sancho D.

8.º Sanz Puentes D.

8.º Elvayen D.

AVSA



R. Hevado lo mismo.

8<sup>o</sup> Riva: Que pase á la Junta de Hac. en quanto al of.  
y en quanto á repartirse ó no el grano quemado  
hoy en cordón se tratará.

9<sup>o</sup> Matay lo mismo.

10<sup>o</sup> R. voto de V. V.

Y así tratado y acordado se acordó lo que se acuerda del V. acuerdo  
era =

Después el Señor Rector hizo presente á la Universidad si le  
parecía conveniente solicitar del gobierno algunas gracias ó pri-  
legios de los que tenía esta Universidad con la demora que le pareciera  
oportuno al efecto.

Y el flamao textual de dha. proposición pasó acordado  
formado siguiente

Plamos: Que se nombre una Junta, con tanto con los  
Señ. que hay en Madrid, para que digan que puntos  
serán más absegurables.

Acana: Que se nombre una Junta, para que haya  
tocado los puntos más necesarios.

Señ. la Junta, y que cote foyer Velasquez  
con los señ. de Cortar en Madrid



Hano lo mismo.

Mayarino lo mismo.

Sarascos Alonso D.

Dalmascos, lo mismo.

San Pedro. Que se nombre la parroquia

San Pedro. Que se nombre la parroquia.

Otero de lo mismo.

Riva, S. D. D. Remolde.

S. D. D. Rector, lo mismo, y que se nombre ocho  
S. D. D. para la parroquia que sean dos por cada fac.

y así cada jornada se acordó lo que resultó del B. acuerdo  
beare.


A lo mismo hizo presente el Señor Rector que la Real Cédula  
felicita al Rey N. S. por el restablecimiento de S. M. el Rey  
N. S. lo que ponía en consideración de la Universidad para que deter-  
minase lo que tubiere por conveniente, y esta acordó unirse  
que se felicite a S. M. como lo propone el Sr. R. D. D. de  
n.º acuerdo =

Ultimamente yo el Sr. D. publiqué la vacante de una de las  
Catedras de Instituciones Teológicas por ascenso del N. S. D. M.  
Sr. Juan Jauregui de Religión =

AVSA



- 1.<sup>o</sup> Que la Universidad queda satisfecha y encausada de la forma contentatoria que dirigen los Señores Comisarios comisionados en nombre de la misma para felicitar al Sr. Don D. José de Caspango por su promoción al Ministerio de Gracia y Justicia en propiedad, y al de Madrid interinamente.
- 2.<sup>o</sup> Que pare a la Junta de Nación el oficio del Sr. Don D. Verdugo relativo al pago de derechos de puertas por la venta de los frutos decimales que haga la Universidad para que le conteste lo que por que oportuno.
- 3.<sup>o</sup> Que se nombre una Junta permanente que se relacione con los Señores D<sup>os</sup> que están en Madrid para que haga las gestiones que tenga por oportuna en favor de la Universidad y que esta se componga de ocho individuos dos por cada facultad; y fueren nombrados por Teología el Sr. D. D. Ocaña, y Sr. Alonso Moreno, por Cánones los S<sup>res</sup> Ramos y Castares; por leyes los S<sup>res</sup> D<sup>os</sup> Juan de los Ríos y Magarinos, y por Medicina los S<sup>res</sup> D<sup>os</sup> Montez y Pineda.
- 4.<sup>o</sup> Que se felicite a la Reyna N.<sup>ra</sup> por el restablecim<sup>to</sup>. de S. M. el Sr. Rey N.<sup>ro</sup>; y que se comisione para este efecto al Sr. Don D. José de Caspango, y a los S<sup>res</sup> D<sup>os</sup> José Pardo, D. Juan de Viter y D. Tomas Gonzalez.
- 5.<sup>o</sup> Se publique la vacante de una de las catedras de Institución Teológica por ascenso del Sr. D. D. Juan Jauregui a la de Religión.

De los Señores  
Rectores  


D.   
Pardo

Viller  
S<sup>ro</sup>

AVSA





7  
M<sup>to</sup> Señor

Muy Señor muestro y del mayor Respeto: en el día  
2<sup>to</sup> del corriente tuvimos el honor de presentarle  
al Ex<sup>mo</sup> Sr. D. José de Cárdenas la Carta  
a que V. Y. me le felicitaba por el nombramiento a  
propiedad con que el Rey N. S. le ha honrado, des-  
tinándole a Secretario de Estado y del Despacho  
de Gracia y Justicia e' interino de Estado, y am-  
que así que el primero en esta Comisión  
encuentro para desempeñarlas dignamente los  
obstáculos que le presentaban el desatino y su  
disipulo, los demás suplimos esta falta y  
aunque no tan abundantemente como la repre-  
sentación requiera, con aquel amor, ternura  
y sensibilidad propia de unos hombres llenos  
de las nobles ideas que V. Y. me les ha infun-  
dido desde el momento en que tuvieron la  
gloria de pisar los umbrales de esta gran  
Madre. A todo contestó el Sr. Ministro con  
la gracia que le es natural, con la bondad que  
le caracteriza y con la expresión de los gran-  
des sentimientos que le poseen a favor  
de ese M<sup>to</sup> cuerpo.

Dígnese, pues, V. Y. me de



Recibir los homenajes de nuestra mas  
profunda Veneracion. Dios que a V. Ymo.  
en S. a. Madrid 27 de Octubre de 1832.

M. S.  
M. S.

D. Joseph de Hernandez y D. Tomas Gonzalez  
M. S.

M. S.

AVSA

M. S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Compendio all'Almanacco per l'anno 1732.

Opera celebrativa del Re Ferdinando III  
delo felicissimo Re Carlo VI Imperatore  
Minimo del Regno di Sicilia.



INTENDENCIA

DE LA

PROVINCIA DE SALAMANCA.

El Sr. Dn. de la Imp. de la Dn. de Puerto de esta Ciudad con fha de hoy me dice lo siguiente.

Junta de Hacienda de 25 de Oct. de 1832. // Para poder dar cumplimiento á las R. S. de 12 de Febrero y 10 de Agosto del presente año, como tambien á la adición de la directiva

Pase este oficio al llamo- ro á q. n. la junta infer- mava.

gen. de venta de N.º del que rige, que se sirve V. M. a la dar me conocimiento fha de ayer en las que se previene que los Caballos pasen nota á la Imp. de Dn. de Puerto de los puntos Decimales que se destinan á cada partícipe, para que se paguen la parte que destinan á la venta; he de merced á V. M. tenga la bondad de prevenir á la Corporacion e par- tícipe á quienes presenten en esta oficina sus relaciones p.ª poder liquidar á cada uno su cuenta y cobrarle lo Dn. que debenguen los puntos decimales que destinan á la venta, ya sea para la ciudad ó para fuera de ella, y que no son destinados al consumo particular de cada partícipe. //

Lo que traslado á V. M. p. su intelig. y que para á la mayor brevedad se sirvan disponer se pasen al Sr. Dn. las relaciones que pide en su oficio que sepa copiadas, p.ª q.ª pueda cumplirse con lo que previene la R. S. que cita.



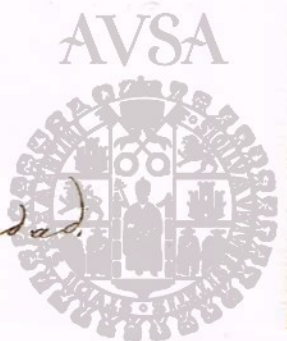
que. a N. H. M. S. a. Salam. ca 19 de octubre de  
1832.

INTENDENCIA  
DE LA  
PROVINCIA DE SALAMANCA

Josef Duago Ruiz  


*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

S. de la Junta de Hac. de la N. Universidad de esta Ciudad.



Comptroller of the Treasury  
1832.

Office of the Secretary of the Treasury  
Washington, D.C.  
Dear Sir,  
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the proposed amendment to the Act of the 20th March 1825, relative to the duties of the Secretary of the Treasury, and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.



11

Se pide al Cabildo  
de Plasencia p.<sup>a</sup> cuenta necesaria para la cobranza de derechos  
D.<sup>o</sup> en relacion de ~~prentos~~ <sup>decimales</sup> en los frutos - ... que se destinan a la  
los frutos decima - venta y consumo de los pueblos - -; y tambien en  
los q.<sup>o</sup> introducia; las ventas de por mayor de dichos frutos decimales  
la q.<sup>o</sup> se repitio; y - que se ejecuten para su extraccion del radio de  
la Direccion, man - prentos, y consumo en otros prentos, segun fuere a.  
da q.<sup>o</sup> todos los Ca - bidos presenten tambien mandarlo S.M. en Real orden de 14 de junio  
la mencionada de este año, de resultas de haber vendido el Vene-  
rable Cabildo de Badajoz una partida de lana  
dellevan la - precedente de diecimo a un vecino de Cáceres,  
adonde este la condujo de su cuenta - Madrid  
8 de octubre de 1832

AVSA

